AÑO VI — DOMINGO 7 DE FEBRERO DE 1904 — NUM. 1.767

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias: 3 meses, ptas.		3,50
» 6	»	7
» 12	»	14
Extranjero: 3	»	8,50
» 6	»	16
» 12	»	32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

Sobre las elecciones provinciales en Santa María de Nieva.

En el correo de hoy hemos recibido la sentencia dictada por la Audiencia de Madrid con motivo del recurso entablado por D. Rafael Rey, contra la proclamación de D. Esteban Rey, como Diputado provincial por Santa María de Nieva, y en prueba de nuestra imparcialidad, y para satisfacer la curiosidad que este asunto ha despertado en el público y muy especialmente en el distrito de Santa María de Nieva, reproducimos lo sustancial de la sentencia.

La sentencia recaída tiene cinco considerandos. En el primero declara demostrados cumplidamente los hechos aducidos por D. Rafael Rey; el segundo afirma que no pueden computarse legalmente votos á los candidatos que están en el caso del art. 42 de la ley provincial, en relación con el 5.° de la del Sufragio, y los tres últimos dicen textualmente:

«Considerando: Que tanto las funciones de Gobernador civil sin limitación de atribuciones, aun siendo interinamente, que desempeñó el candidato proclamado por Santa María de Nieva, don Esteban Rey, como las de Alcalde de la capital del distrito y Presidente de la Junta de Cárceles que ejercía D. Francisco González, con atribuciones de expedir apremio contra los demás Ayuntamientos del partido, para hacer efectivo el pago de los contingentes de gastos carcelarios, es indudable que constituyen el cargo y autoridad á que se contraen las disposiciones citadas.

Considerando: Que alcanzando las funciones ejercidas por D. Esteban Rey y D. Francisco González, á todas las secciones del Distrito electoral de Santa María de Nieva, el caso de no serles computable voto ni sufragio alguno les coloca en el de *incapacidad absoluta* conforme al núm. 3.° del art. 5.° de la Ley del Sufragio.

Considerando: Que en su consecuencia y conforme á lo resuelto por R. O de 25 de Julio de 1888, inserta en la «Gaceta» del 8 de Agosto siguiente procede declarar la nulidad de la elección celebrada en el Distrito de Santa María de Nieva el 8 de Marzo anterior, dejar sin efecto el acuerdo de la Diputación provincial de Segovia de 24 de Abril del mismo año respecto al cuarto lugar únicamente.»

La vista de este recurso produjo espectación en Madrid, aun entre las personas ajenas á las contiendas locales, por la intervención como defensor de D. Rafael Rey del eminente jurisconsulto Sr. Canalejas, quien pedía no solo la incapacidad de D. Esteban Rey sino la de D. Francisco González como presidente de la Junta de Cárceles del partido.

La vista fué presenciada por mucho público, especialmente de letrados, y allí se hallaban también personalidades de Segovia, como D. Rufino Arango, Rey Torre Quiza y Cantos.

Estos señores acompañaron después al Sr. Canalejas hasta su casa, oyéndole al ilustre estadista entusiastas manifestaciones de afecto y simpatía hacia Segovia.

En virtud de la anterior sentencia habrá nueva elección en el distrito de Santa María de Nieva, y sin que respondamos de la veracidad del aserto, he aquí lo que hemos oido á un significado demócrata de esta capital.

Tanto los amigos de Don Rafael Rey, como los de Don Esteban, aseguran que uno y otro van á la lucha y es racional suponer que la contienda ha de ser esta vez muy diferente á la elección anulada por haber cambiado la Constitución de las agrupaciones liberales en la política nacional.

Para nadie es un secreto que el Senador por esta provincia D. Raimundo Ruiz y el Diputado provincial D. Higinio Arribas, están afiliados al partido liberal democrático y en esta ocasión no podrán abandonarán su correligionario y amigo D. Rafael Rey González, por mucho que sea el afecto que profesen á otras personas.

Y como nos lo dijeron, lo contamos.

Documentos históricos.

PARTE

dando cuenta de la derrota del Ejército francés, en las inmediaciones de Vitoria, el 21 de Junio de 1813.

«El Brigadier segundo, Gefe del Estado mayor General del quarto Exército de Operaciones Don Antonio Roselló, me comunica con fecha de 23 del corriente la siguiente plausible noticia:

El Excelentísimo Sr. General en Gefe acaba de recibir la agradable noticia comunicada por el Comandante General del Cuerpo del Centro del Exército, de haber sido derrotado enteramente en las inmediaciones de Vitoria el Exército Francés al mando del Rey intruso el día 21 del corriente. Sesenta piezas de Artillería, infinidad de Carros de municiones, Equipajes inmensos, Tesoros del Exército y Caxas de los Regimientos han caído en poder de nuestros Exércitos Aliados.

Se ignoraba la total pérdida de los Enemigos, pero se puede asegurar que jamás ha habido acción más completa, decisiva y que será la pronta salvación de España. Los restos del Exército Enemigo siguen en dirección á Pamplona á donde se dirige el Lord, y el General Girón con el Cuerpo del Centro hacia Irún. Este Cuerpo no hay duda ha contribuído al logro de la acción, aunque no tuvo lugar de batirse; pero se presentó á la resaguardia de los Enemigos empeñada la acción. La División del Brigadier Morillo se portó vizarramente: éste fué herido levemente; igualmente se portó bien la División de Longa. El tiempo no ha permitido se den todos los detalles de tan gloriosa acción que etternizará la memoria del Excelentísimo Señor Duque de Ciudad Rodrigo y de los Españoles que contribuyen á ganarla.

Lo que se comunica al Público para su conocimiento y satisfacción, y la de todos los Individuos de esta Noble Ciudad y su Leal Provincia; esperando que se apresurarán á celebrarla distinguiéndose á porfía. Segovia 26 de Junio de 1813. El Comandante Militar de esta Provincia, Pedro Delgado.

G. P.

(Tomado del Archivo Municipal de Aldeavieja.)

ENTRE MÉDICOS

Remitido

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS.

Muy señor mío: habiendo sido... *aludido* por el Sr. Martín Hurtado en el remitido inserto en el número 1735 del periódico de su digna dirección, le súplico de cabida en las columnas del mismo á las cuartillas que tiene el honor de adjuntarle su afmo. s. s. q. b. s. m.

JULIAN GRIMAU DE URSSA.

Prudencia y verdad

Cuando la luz brilla en el horizonte, las tinieblas desaparecen; cuando la verdad se ostenta con sus humildes galas, la mentira se oculta aun cuando vestida esté con el deslumbrante ropaje del sofisma.

Para *hacer luz*, en este enojoso asunto, me es necesario desentrañar *la verdad* exponiendo un pequeño trozo de la historia de Cantalejo, siempre de fácil comprobación para quien lo desee.

1.° En el año 1898 en sesión del Ayuntamiento y Junta de asociados presidida por el entonces Alcalde D. Ildefonso Lobo, por terminación de contrato se prorrogó y se me hizo de nuevo escritura *de médico titular* de dicha villa por cuatro años, los cuales terminarían en 1992 y con la dotación de *quinientas pesetas anuales* por la asistencia de *treinta* familias pobres; contrato legalmente estipulado en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 1901 entonces vigente, con solo la protesta de *dos concejales* que fueron el farmacéutico D. Tomás Gómez Sanz y don Romualdo Asiranda.

2.° Por suspensión del Sr. Lobo, es decir *por saltum*, fué nombrado en 1899 *alcalde interino* el expresado Sr. Gómez Sanz y *ab irato me despojó de la titular* anunciando la vacante con *mil quinientas pesetas* por la asistencia *de treinta* familias pobres dándosele en propiedad al Sr. Paniagua. De este atropello apelé y hasta la fecha no se ha resuelto la apelación.

De forma que no fuí yo como dice el señor Hurtado quien elevó la titular sino el Sr. Gómez Sanz para servir sus... maquinaciones y perjudicarme *único objetivo de toda su vida.*

3.° Este hecho y otros muchos imposibles de relatar ahora, me obligó á ser alcalde. Respeté en su puesto al Sr. Paniagua y cuando dimitió, nombré *interino* al Sr. Ocón y al fallecimiento de este al Sr. Para, no anunciando la vacante por creer que yo tenía exclusivo derecho á la propiedad y dispuesto por lo tanto á renunciar la alcaldía tan pronto como por el ministro de la Gobernación se fallase á mi favor como era de justicia. Puedo asegurar no obstante que ni por un solo instante ha estado desatendido tan importante servicio desempeñado interinamente á satisfacción del Ayuntamiento y con gran beneplácito del vecindario.

4.° Renunció á pesar de ello el Sr. Para la titular interina en el año 1903 con *carácter de irrevocable*, siguiendo por mi ruego asistiéndola un mes; plazo necesario para anunciarla á concurso, *cual lo hice*, solicitándola yo de nuevo en legal forma.

5.° *Per saltum* también y en todo tiempo dirigidos los golpes por los mismos, fué nombrado *alcalde interino* el Sr. Gómez Calvo, siendo suspendido el que dice. Terminó el plazo del anuncio de la vacante y se declaró *desierto* el concurso á pesar de existir la solicitud mía *en legal forma* presentada, cual lo acredita *acta notarial* levantada al efecto.

Debe advertirse que en esta nueva etapa era regidor interino y sigue siéndolo, el farmacéutico D. Tomás Gómez Sanz.

6.° Vo vió el alcalde interino á anunciar la vacante y volví á solicitarla, dándosela al que hoy suscribe el comunicado con ese título, no obstante las observaciones hechas en la sesión por D. Lucio Pascual, al parecer á *esa legión* á que alude el Sr. Hurtado, perteneciente, quien manifestó «qué debía otorgárseme, entre otras razones, el llevar 21 años en la localidad y el haber prestado servicios extraordinarios, como la epidemia del cólera y otras, sin haber exigido ni pedido nunca nada por tal concepto.»

En este tiempo renunció á la asistencia de la vacante, que por un favor especial últimamente desempeñó el Sr. Para, habiendo tenido, tanto dicho señor como yo, que asistir *por caridad* á los enfermos pobres (alguno de los cuales murió), por no tener el Ayuntamiento médico titular, ni interino, ni en propiedad, cuando pudo haberla provisto en mí, *único solicitante* en el primer concurso.

Esta pequeña historia, conocida de la mayoría de los médicos de la provincia, hizo que ninguno solicitase la plaza de titular de esta villa, y esto, unido á... *otras cosas no del caso*, fué causa de que mi dignidad médica me impidiese prestar la asistencia, como médico, á determinadas familias de la localidad, pero *autorizando á mis compañeros y amigos de los pueblos inmediatos, para que los visitasen en la forma que quisieran.*

De todo lo cual se deduce:

A. Que el Sr. Hurtado ha faltado á la verdad, quizá sin él saberlo.

B. Que con esto, los que le empujan á decir esas... inexactitudes, pretenden encender los ánimos de dicho señor para conseguir, por medio indirecto, sus malévolos fines, puesto que á ellos les importa un bledo el bien ó el mal que al Sr. Hurtado le suceda, si él es la base por la cual puedan llegar á la meta de sus deseos.

C. Que antes de aceptar la titular, debió el Sr. Hurtado tratar de conocer la historia que antecede y al aceptarla sin hacerlo ha faltado á los más rudimentarios deberes de compañerismo, aun cuando aparezca legalizada su situación actual.

D. Que si cuando llegó aquí no lo conocía, despues y antes de ser nombrado titular debió saber que *la legión de los eliminados*, ha ofrecido hasta *mil duros anuales* á muchos médicos de la provincia negándose *todos á venir*. El *por qué* sino lo sabe puede averiguarlo *el médico titular de Cantalejo.*

E. Que el Sr. Para ha procedido siempre en todos sus actos como un perfecto caballero, un hombre honrado y cual todo médico digno procede en el ejercicio profesional.

F. Y por último que no se deja en la actualidad sin visita, como afirma el comunicante, á sus clientes, sino *«que no les visitarán en sustitución del Sr. Hurtado, pero lo harán abonando por visita al médico á quien llamen, lo que este estime justo*; lo cual es diferente toda vez que sino *sustituyen al médico* que en concepto de la Junta de sección de Sepúlveda no es digno de ello, *no se deja sin asistencia al enfermo.*

Vean los lectores como caen por su base todas las afirmaciones del famoso comunicado; vean también quienes fueron los atropelladores y quien los atropellados y vea, por fin, el Sr. Hurtado que si consciente ó inconscientemente ha venido á constituirse en instrumento de embrionarios caciques para servir sus mezquinos odios africanos, el que suscribe, si bien nunca atacó con saña ni cobardía, es de aquellos que con tesón castellano defienden su dignidad y cual centinela de su honra siempre acude allí donde se le llama sin volver la cara atras ni mirar el sitio por donde se le ataca, si bien no está dispuesto á hacer el juego á... esa legión y no contestará más á no ser que se le obligue y entonces, como lo que tendría que decir no cabe *en muchos* artículos, publicaría en un opúsculo *la historia completa de los últimos veinticinco años de Cantalejo.*

JULIAN GRIMAU DE URSSA.

La mayor casa del mundo

Muy pronto empezará á construirse en Nueva York un edificio de cuarenta pisos, que tendrá 215 metros de altura y podrá alojar á 7.500 inquilinos. Su coste está calculado en 25 millones de pesetas, esperándose que rente 7.500.000 al año.

Los cimientos de esta gigantesca construcción profundizarán unos 27 metros, hasta encontrar el firme, y habrá cinco pisos bajo el nivel del suelo, los cuales se destinarán á almacenes. Como no se emplearán otros materiales que piedra y acero, el edificio nada tiene que temer de un incendio, y dicen los ingenieros que, en punto á seguridad, ofrecerá la misma que si no tuviera más que un piso. La base ocupará toda una manzana de «Broadway», teniendo un frente de 71 metros.

El piso bajo se dedicará á restaurant y los demás á habitaciones. En el techo se montará un observatorio desde el cual podrá verse todo el resto de la gran ciudad.

Habrá 20 ascensores, y cuando todo esté ocupado se necesitarán seis carteros para entregar la correspondencia.

Hasta ahora el edificio más alto de dicha ciudad, de los dedicados al mismo objeto, era el de «Park-row» que tiene 29 pisos y mide 127 metros de altura.

Estas monstruosas construcciones sorprenden y se admiran por lo gigantescas, pero son contrarias á la higiene y á la independencia del hogar, condiciones á que debe ajustarse la arquitectura de las ciudades para bien de la humanidad. Muchos son los graves inconvenientes de esas grandes construcciones como lo demuestran las desgracias ocasionadas recientemente por un incendio de una casa de 20 pisos en Chicago.

NOTICIAS

Cambio de trenes

Según nuestras noticias, el día 15 de este mes empezará á regir el nuevo itinerario de trenes de las líneas del Norte.

Cuando le conozcamos en detalle, después de las modificaciones últimamente introducidas en él, veremos hasta qué punto resultan perjudicados los intereses de Segovia con el cambio de horas.

Después del temporal de nieve y agua de los pasados días, hoy hemos disfrutado de un día hermosísimo, viéndose los paseos públicos muy concurridos.

Resultado positivo

La dispepsia es la afección que más se padece en nuestros días, originan lo la inapetencia, debilidad y anemia por falta de nutrición, curándose únicamente, con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, marca STOMALIX.

Guardia civil

Conferencias que han de celebrarse en el primer tercio de la guardia civil durante el presente mes, por los señores que á continuación se expresan:

Día 10, en la Comandancia de Madrid, por el primer teniente D. Luis Marinas Sánchez.—Tema: «Lectura y explicación del catecismo del soldado.»

Día 12, en la Comandancia de Segovia, por el sargento D. José Andrés González.—Tema: «Algunos conceptos de Moral Militar.»

Día 22, en la Comandancia de Segovia, por el cabo Félix Paz González.—Tema: «Breve explicación de los 10 primeros artículos de la Cartilla.»

Día 22, en la Comandancia de Guadalajara, por el segundo teniente D. Jenaro Conde Bujones.—Tema: «Instrucción de tiro.»

Día 25, en la Comandancia de Madrid, por el primer teniente D. Luis Marinas Sánchez.—Tema: «Continuación de la del día 10.»

A los sesenta y dos años de edad, ha fallecido en esta Capital D. Paulino Mínguez Villa.

Reciban la expresión de nuestro sentimiento, su desconsolada esposa é hijos.

Los republicanos de Segovia proyectan celebrar con un banquete la fecha del 11 de Febrero.

MERCADOS

Medina del Campo 6

En el mercado de hoy han entrado 360 fanegas de trigo, cedida de 46'50 á 47 reales las 94 libras.

Tendencia firme.

El tiempo malo.

El corresponsal.

Nava del Rey 6

Han entrado 200 fanegas de trigo en el mercado de hoy, que se pagaron á 45'50 y 46 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

Tiempo de lluvias y nieves.

El Corresponsal.

Salamanca 6

En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 47 75 reales.

En Tejares entraron 240 fanegas de trigo y en Chamberí 160.

En el primero de dichos mercados se cotizó á 47'50 y 47'75 reales, y en el segundo á 46'50 y 46'75.

El Corresponsal.

Barcelona 6

Continúa la calma en el mercado de trigos.

Con motivo de retraerse los compradores se hacen muy pocas operaciones.

Vendióse trigo de Valladolid á 47'25 reales las 94 libras, y de Aranda á 47.

Por ferrocarril entraron 69 vagones de trigo.

El Corresponsal.

Valladolid 6

Almacenes del Canal.—Entraron 600 fanegas de trigo que se pagaron á 46'50 reales.

Tendencia sostenida.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 50 fanegas de trigo superior, á 46'50 y 46'75 reales una.

Centeno 100 á 36.

Tendencia sostenida.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 36 pesetas.

Clases blancas y buenas á 35 pesetas.

Idem corrientes á 34.

Idem de segunda buenas á 33 los 100 kilos y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas á 11 reales arroba; medianas á 10 y 1\2; cuarta buena á 9'50; comidilla á 8; salvado ancho á 7'50.

El tiempo es frío.

El Corresponsal.

Arévalo 6

En el mercado de hoy entraron pocas fanegas de trigo que se pagaron á 46'50 reales con tendencia firme.

Los sembrados regulares.

Tiempo de hielos.

El Corresponsal.

Peñafiel 6

En el mercado de hoy entraron 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 46'50 y 47'75 reales las 94 libras.

Los demás cereales se cotizan:

Centeno á 33 y 34 reales fanega.

Cebada de 26 á 27 reales.

Yeros de 34 á 35.

Avena de 17 á 18.

Se han embarcado para Barcelona 4 vagones de trigo.

También se ha embarcado para Gijón uno de salvado.

El tiempo está amenazando lluvia.

El corresponsal.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 7, 5 tarde

Combinación de secretarios

Anoche han tenido una conferencia con el ministro de la Gobernación los representantes en Cortes de la provincia de Segovia.

A la conferencia asistió el señor Silvela, Gobernador de esa, que se encuentra aquí.

Se trató del traslado del secretario de ese gobierno Sr. Gavilanes.

Como todos deseaban la continuación en el cargo de tan activo funcionario, el señor Sánchez Guerra y el Sr. Maura manifestaron que obedeciendo dicho traslado á una combinación en la que entraban las secretarías de 20 provincias, y habiéndose hecho ésta sin consultar á los respectivos gobernadores, no había medio hábil de complacer los deseos del Sr. Silvela y representantes de Segovia.

Como satisfacción al gobernador civil, se le autorizó para que eligiera secretario del gobierno entre los 20 que forman la combinación.

Inspectores

Ha sido nombrado inspector primero de policía de esa provincia el Sr. D. Cipriano Guerrero, que ahora es segundo.

Segundo inspector, ha sido nombrado D. Julio Herrera, hijo de esa provincia.

Rusia y Japón.

Según informes del mejor origen, la nota de Rusia al Japón se halla concebida en los términos más conciliadores y capaces de satisfacer en lo posible las aspiraciones japonesas.

No constituye tampoco la última palabra, y deja abierto el campo á ulteriores negociaciones si el Gobierno de Tokío se halla animado de iguales deseos.

Vacaciones parlamentarias

No es cierto, según parece, que las vacaciones del Carnaval vayan á durar una semana.

En conferencia celebrada ayer por los presidentes del Congreso y del Consejo se ha acordado que duren desde el domingo hasta el jueves, ó sea cuatro días.

EL CORRESPONSAL.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 8

Santos Dionisio, Emiliano y San Juan de Mata.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 7 de Febrero de 1904 *á las nueve de la mañana.*

Barómetro reducido á 0º	676'90
[illegible]	7'2
[illegible] al sol del día anterio	12'0
Id. id. á la sombra	10'7
Id. mínima noche última	0 0
Id. id. á cielo descubierto	—1'5
Viento: dirección	O.
Fuerza aproximada	Brisa.
Nieve caída en las 24 horas	7 mm.
Estado del cielo	Cubierto.